



DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

0066

LCG

Ref. N° 15900/18

SANTIAGO, 18 ENE. 2019

La Jefa (S) del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 18 de diciembre de 2018 del Director Técnico de Novartis Chile S.A., ubicado en Rosario Norte N°615, piso 9, comuna Las Condes, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Duotrav solución oftálmica, Registro Sanitario N° F-15433, no registra retiros de mercado, ni fallas a la calidad, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Duotrav solución oftálmica, Registro Sanitario N° F-15433, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado, ni fallas a la calidad, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.



Caroline Lobos
Q.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO
JEFA SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A SRA.
Q.F. BERNARDITA GARIN HOYNG
DIRECTOR TÉCNICO
NOVARTIS CHILE S.A
PRESENTE